

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

6532 *Anuncio de la Notaria de Agramunt doña María Esmeralda Moreno Muñoz sobre Subasta en Procedimiento de Ejecución Extrajudicial de hipoteca.*

María Esmeralda Moreno Muñoz, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Agramunt, con despacho profesional en Avda. Jaume Mestres, n.º 8, 1-1 de Agramunt,

Comunico:

Que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de ejecución hipotecaria de la siguiente finca:

Rústica.- Pieza de tierra, campa, regadío, sita en el término de Agramunt, partida regue salat, de cabida 12 áreas, 72 centiáreas. Linda: por el Norte, con acequia molinal; por Sur, con herederos de José Plaqué y Jaime Marquilles; por el Este, con Ramón Badía y Fernando y Francisco Morán; y por el Oeste, con José Miralles.

Referencia catastral: 2503A 001 00252 0000GE.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, en el tomo 2.395, libro 109, folio 69, finca 6.192 de Agramunt.

Se señala la primera subasta para el día 30 de marzo del 2012, a las 10 horas, en mi Notaria, sita en Agramunt, Avda. Jaime Mestres, n.º 1, 1-1ª

Se señala la segunda subasta para el caso de que no hubiere postor en la primera o de que ésta resultare fallida, para el día 19 de abril del 2012 a las 10 horas, en mi Notaría, sita en Agramunt, Avda. Jaime Mestres, n.º 1, 1-1.

Se señala la tercera subasta para el caso de que no hubiere postor en la segunda subasta, o de que ésta resultare fallida, para el día 9 de mayo del 2012 a las 10 horas, en mi Notaría, sita en Agramunt, Avda. Jaime Mestres, n.º 1, 1-1.

El tipo de la primera subasta es de ciento veinte mil euros (120.000,00 euros).

El tipo de la segunda subasta es del 75% del correspondiente a la primera.

El tipo de la tercera subasta será con sujeción a los límites establecidos en los artículos 670 y 671 LEC.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, en la tercera subasta el depósito será de un 20% del tipo de la segunda.

La documentación y certificación del registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) podrán consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Agramunt, 8 de febrero de 2012.- Notario de Agramunt.

ID: A120008017-1